

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de reposición que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª pta., Departamento de Régimen Jurídico:

Expediente: DPMA: Núm. 741-2017-00001414-1.

Interesada: Don Juan Rodríguez Cortés.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Juan Rodríguez Cortés, con fecha 11 de agosto de 2017, contra la Resolución de dicho Organismo, de fecha 2 de agosto de 2017, por la que se acuerda la inadmisión de una solicitud de subvención formulada por dicho recurrente, al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Formación de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad, Personas sin Hogar, Atención en materia de Drogodependencias y Adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y Voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2017.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Málaga, 29 de noviembre de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»